RESOLUCIÓN OIV-OENO 575-2016

MONOGRAFÍA SOBRE MATERIAS PROTEICAS DE ORIGEN VEGETAL: ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN SOBRE EL HIERRO Y OTROS METALES

LA ASAMBLEA GENERAL,

Visto el articulo 2, párrafo 2 iv del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino,

A propuesta del Grupo de expertos "Especificación de los Productos Enológicos",

DECIDE modificar la ficha COEI-1-PROVEG del Codex Enológico Internacional según sigue:

Punto 3, "Ensayos":

En el punto 3.5, "Hierro", se aumentó el contenido de hierro hasta el limite de 300 mg/Kg, exclusivamente para las proteínas del guisante y de la patata.

El contenido de hierro debe ser inferior a 150 mg/kg, excepto en el caso de las proteínas del guisante y de la patata, cuyo contenido de hierro debe ser inferior a 300 mg/kg.

En el punto 3.8, "Zinc", se aumentó el contenido de zinc hasta el limite de 150 mg/Kg, exclusivamente para las proteínas del guisante.

El contenido de zinc debe ser inferior a 50 mg/kg, excepto en el caso de las proteínas del guisante, cuyo contenido de zinc debe ser inferior o igual a 150 mg/kg.

Certificado conforme Bento Gonçalves, 28 de octubre de 2016

El Director General de la OIV

Secretario de la Asamblea General

Jean-Marie AURAND

© OIV 2016